



INTERVENCIÓN

BAP/cf

**PROPUESTA DE LA ALCALDIA**

**ASUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MTC-2022033**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y teniendo en cuenta las razones expuestas en la Memoria que se une al expediente, se propone la realización de modificación de crédito mediante transferencias de crédito entre aplicaciones, de gastos de personal, según el detalle siguiente:

Partidas a aumentar:

Programa	Económica	Descripción	Importe
1350	12003	Retribuciones básicas. Sueldo del Grupo C1	645,00
1510	12000	Retribuciones básicas. Sueldo del Grupo A1	5.435,00
1700	12004	Retribuciones básicas. Sueldo del grupo C2	160,00
4331	12003	Retribuciones básicas. Sueldo del grupo C1	200,00
9120	10000	Retribuciones órganos de gobierno	1.900,00
9202	14300	Otro personal laboral	1.700,00
9310	12000	Retribuciones básicas. Sueldo del grupo A1.	1.190,00
1533	13010	Productividad personal laboral	165,00
2210	13010	Productividad personal laboral	265,00
1510	15100	Gratificaciones	8,00
1533	13001	Horas extraordinarias	270,00
1700	13001	Horas extraordinarias	540,00
Total			12.478,00

Partidas a disminuir:

Programa	Económica	Descripción	Importe
1320	12101	Retribuciones complementarias. Complemento específico	9.000,00
1700	13000	Retribuciones básicas	2.230,00
1700	13010	Productividad laborales	165,00
3420	13010	Productividad	265,00
1350	15100	Gratificaciones	8,00
3371	13001	Horas extraordinarias	810,00
Total			12.478,00

EL ALCALDE,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad al margen)

